

ARICA,

21 SEP 2010

VISTOS:

- a) **Memorándum N°89**, de fecha 08 de Septiembre del 2010, de Alcaldía.
- b) **Registro Interno N°15685**, de fecha 14 de Septiembre del 2010, de Administración Municipal.
- c) **Decreto Alcaldicio N°5091** de fecha 01 de Septiembre de 2010, que delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

ESTABLEZCASE los valores que se cancelarán a los Profesionales que se indican a continuación, según el programa de subvención Escolar Preferencial (SEP):

TIPO FUNCIONARIOS	VALOR HORA	TOPE HORAS	CALIDAD CONTRATO	REQUISITOS
MONITORES	\$6.270.-	44 HRS.	HONORARIOS	Acreditar título o especialidad mediante algún certificado.
ASISTENTE SOCIAL	\$15.700.-	44 HRS.	HONORARIOS	Título
PSICOLOGO	\$15.700.-	44 HRS.	HONORARIOS	Título
DOCENTE	\$15.802.-	44 HRS.	HONORARIOS	Título, y no encontrarse en la Dotación Docente, Adjuntando certificado Oficina personal DAEM.
TECNICO COM.	\$4.294.-	44 HRS.	HONORARIOS	Presentar Título

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía el Departamento de Administración de Educación Municipal, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

DPC/CCG/emv.



DANTE PANCANI CORVALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL